

Plan de Formación de la Escuela Segoviana de Socorrismo para la Campaña de formación de Socorristas de Primeros Auxilios y Salvamento Acuático. Temporada 2011-2012

INTRODUCCION

La ESCUELA SEGOVIANA DE SOCORRISMO, convoca Campaña de Formación de Socorristas, con el fin de proporcionar los conocimientos legalmente exigidos para la FORMACION PROFESIONAL DE SOCORRISTAS ACUATICOS, contribuir al fomento de actitudes solidarias y proporcionar los conocimientos necesarios para intervenir en situaciones de emergencia.

ORGANISMO QUE CONVOCA LOS CURSOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION:

ESCUELA SEGOVIANA DE SOCORRISMO

Domicilio Social: C/ Buenavista, 4, esc-3, 2-b

40006 – Segovia

Correo Electrónico: secretaria@sossegovia.com

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

SOCORRISTA ACUATICO EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUATICAS

CURSOS IMPARTIDOS CON ESTE PROGRAMA DE FORMACION:

CAMPAÑAS DE FORMACION AÑOS 2011-2012.

Este programa está vigente desde Enero de 2009, habiendo sido revisado y actualizado en Noviembre de 2009, Octubre de 2011 y Octubre de 2011.

NUMEROS DE REGISTRO DE CERTIFICACIONES EXPEDIDOS CON ESTE PROGRAMA

Números de Registro de Certificaciones:

- Desde el 624, inclusive.

OBJETIVOS DOCENTES DEL CURSO

OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Capacitar a los participantes para que puedan llevar a cabo tareas de prevención de accidentes, primeros auxilios y salvamento acuático en piscinas, parques e instalaciones acuáticas, y en general en cualquier actividad relacionada con el medio acuático.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

Proporcionar a los alumnos los conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales, que les permitan desempeñar con seguridad y eficacia su labor como socorristas acuáticos y que puedan responder ante la enorme responsabilidad de su trabajo.

NUMERO DE ALUMNOS POR CURSO:

Máximo 25 alumnos.

PERSONAS A LAS QUE SE DIRIGE EL CURSO

Curso dirigido a todos aquellos que tengan interés por el salvamento acuático y que habiendo recibido la formación necesaria vayan a participar en las tareas de salvamento en piscinas e instalaciones acuáticas, playas, ríos, lagos, parques acuáticos, etc.

REQUISITOS DE ADMISION

Los requisitos para acceder a los cursos con los siguientes:

- *Cumplir 16 años antes de la fecha prevista de finalización del curso convocado (Los menores de 18 años precisan de la autorización paterna).*
- *Superar las pruebas de acceso psico-físicas, si se establecen.*
- *Acreditar la titulación académica mínima obligatoria que corresponda al Plan de Estudios cursado por el Aspirante (Graduado Escolar, Educación Secundaria Obligatoria, etc.)*
- *Aportar certificado médico oficial que indique expresamente: "la no existencia de incapacidad que impida la realización de las actividades formativas y pruebas físicas de esfuerzo del curso de salvamento acuático", previamente a la realización de las pruebas físicas.*

PRUEBAS DE ACCESO

Sobre la base del perfil que deseamos para el Socorrista, se han establecido las condiciones generales que el Aspirante ha de reunir para acceder con garantías de éxito y aprovechamiento a las acciones formativas convocadas.

Estos aspectos son fundamentalmente los siguientes:

- *Interés por el deporte como medio para gozar de buena salud y calidad de vida.*
- *Autoexigencia y superación.*
- *Participación en actividades educativas y deportivas*
- *Integración social.*
- *Trabajo en equipo y cooperación*
- *Autocontrol*
- *Buena comunicación*
- *Respeto por las normas*
- *Capacidad de aprender*
- *Valores relacionados con la posibilidad de ayudar*
- *Poseer formación relacionada*
- *Experiencia Profesional relacionada*

El proceso selectivo que se efectúa consta de dos fases:

1 - Pruebas físicas de selección, en donde se evalúan las habilidades acuáticas del aspirante, con unos mínimos a superar, que son eliminatorios.

- *Prueba general de estilos, buceo, dominio del medio acuático y condición física general.*
- *Nadar 50 metros en menos de 40 segundos*
- *Nadar 200 metros en menos de 3' 50" minutos.*

Estas pruebas no son excluyentes y servirán para evaluar la capacidad del alumno para superar con éxito el curso y para seleccionar los participantes en caso de que el número de aspirantes supere el número máximo de alumnos admitidos por curso.

2 - Entrevista personal, donde se evalúa la adecuación al perfil anteriormente planteado. Esta evaluación se hace de modo meramente cuantitativo, de tal manera que se valora el número de aspectos coincidentes entre el cuadro anterior y las características del Aspirante. Esta entrevista no es eliminatoria.

CONTENIDOS Y TEMPORALIZACION

Area: ANATOMIA, FISIOLOGIA Y PRIMEROS AUXILIOS

- Anatomía:	6 horas
- Fisiología Humana:	6 horas
- Primeros Auxilios:	30 horas
- Prácticas de Primeros Auxilios y Soporte Vital Básico, (R.C.P.B), Taller Teórico Práctico	8 horas

Area: PSICOLOGIA APLICADA AL SOCORRISMO Y DESARROLLO PROFESIONAL

- Intervención Psicológica en Primeros Auxilios y Salvamento Acuático	12 horas
- Orientación y Desarrollo Profesional	2 horas

Area: LEGISLACION

- Legislación Civil y Laboral	3 horas
- Prevención de Riesgos Laborales	2 horas

Area: SALVAMENTO ACUATICO

- Natación y Habilidades Acuáticas Específicas del Salvamento Acuático	10 horas
- Teoría del Salvamento Acuático, Organización y Gestión.	16 horas
- Práctica del Salvamento Acuático. Manejo de camilla de inmovilización acuática	25 horas

- TOTAL HORAS LECTIVAS	120 Horas
-------------------------------	------------------

METODOLOGIA DOCENTE

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las sesiones del curso tiene lugar bajo los principios metodológicos de: Participación, Aprendizaje multidireccional, Aprendizaje inductivo y deductivo, Atención a la heterogeneidad grupal, Generalización situacional del aprendizaje.

Para facilitarlos se emplearán técnicas como: Exposición docente de contenidos teóricos, Reflexión en pequeño y gran grupo, Análisis de casos con feedback correctivo, Ejercicios prácticos de reconocimiento/elaboración de respuestas, Modelado de gestos técnicos, Moldeamiento de gestos técnicos, Aprendizaje de gestos técnicos mediante aproximaciones sucesivas, Ejercicios de simulación y "role-playing".

En función de la metodología utilizada, se contempla la posibilidad de que algunos temas se impartan en modalidad semipresencial tutorizada, con la realización de test de evaluación o al desarrollo y presentación de trabajos por parte del alumno.

ESTRUCTURA DOCENTE Y LUGAR DE REALIZACION

El curso se desarrollará en días sucesivos, teniendo lugar las clases teóricas y prácticas, en función de la disponibilidad de instalaciones, aulas y piscinas, para lo cual se publicará el oportuno calendario de clases para cada acción formativa que se convoque.

MATERIAL DOCENTE

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las sesiones del curso tienen lugar empleando oportunamente, los siguientes recursos: Aula acondicionada, Pizarra y tiza/rotuladores, Retroproyector de transparencias, Manuales para el alumno con los contenidos teóricos de los temas expuestos, Hojas de ejercicios, Fotocopias con documentos significativos, de apoyo al aprendizaje, Maniqués de Reanimación Cardio-pulmonar, Vendas, Tablas rígidas para la inmovilización de extremidades, Ambú, Cánulas de Guedel, Piscina, Material auxiliar (tablas, pull-boys, pelotas, aros), Material de salvamento acuático (aros salvavidas, brazos de rescate, latas de rescate, bolsa de salvamento), Camilla de inmovilización acuática con cabecero de inmovilización y arneses,

Nota: Los alumnos aportan individualmente, gorro de baño, gafas y aletas.

METODO DE EVALUACION FINAL

Programa teórico:

- La evaluación será continua, mediante prueba escrita, test, trabajo monográfico, trabajo de investigación, o resolución de supuestos.

Programa práctico:

- La evaluación será continua, mediante las pruebas de aptitud física.

RESPONSABLES Y PROFESORADO DEL CURSO

EQUIPO TECNICO-DOCENTE DE LA ESCUELA SEGOVIANA DE SOCORRISMO

DIRECCION DEL CURSO:

Blanca Barrio Barroso

Psicóloga. Postgrado en Psicología de Emergencia. Orientadora Laboral. Socorrista Acuático.

Luis Miguel Pascual Gómez

Diplomado en Magisterio. Profesor de Salvamento Acuático. Monitor de Natación.

PROFESORADO DEL PROGRAMA TEORICO-PRACTICO DEL CURSO:

PROFESORADO DEL AREA TEORICO-PRACTICA DE ANATOMIA, FISIOLOGIA Y PRIMEROS AUXILIOS

Isabel Plaza Lastras

Diplomada Universitaria en Enfermería, Socorrista acuático

Angela Gómez Pérez

Diplomada Universitaria en Enfermería, Socorrista acuático

PROFESORADO DEL AREA DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Blanca Barrio Barroso

Psicóloga. Postgrado en Psicología de Emergencia. Orientadora Laboral. Socorrista Acuático.

PROFESORADO DEL AREA DE LEGISLACION

María Antonia Iglesias García

Licenciada en Derecho, Socorrista Acuático. Monitor de Natación.

PROFESORADO DEL AREA TEORICO-PRACTICA DE SALVAMENTO ACUÁTICO

Álvaro de Pablos Rodríguez

Socorrista, Monitor y Entrenador de Natación.

Miguel Angel González Marinas

Profesor de Salvamento Acuático. Monitor de Natación

Luis Miguel Pascual Gómez

Diplomado en Magisterio. Profesor de Salvamento Acuático. Monitor de Natación.

Luis María Llorente Samaniego

Socorrista, Monitor y Entrenador de Natación.

ÁREA: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, PRIMEROS AUXILIOS Y S.V.B.

OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA:

Los alumnos sean capaces de identificar las lesiones o enfermedades en las personas que acudan a ellos o que encuentren en cualquier circunstancia, y según estas lesiones o enfermedades, seguir un protocolo encaminado, en primer lugar, a mantener con vida, y después, a no agravar las lesiones y aplicar los primeros auxilios, manteniendo al accidentado o enfermo en la situación más estable y confortable posible, hasta su evacuación en un medio adecuado.

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Bloque 1: ANATOMIA

- 1 - FUNDAMENTOS DE ANATOMÍA HUMANA.
 - Aparato locomotor: huesos, músculos y articulaciones.
 - Aparato cardio vascular
 - Aparato respiratorio
 - Sistema nervioso central y periférico
 - Sistema nervioso vegetativo
 - Sistema endocrino
 - La piel: estructura y funciones
 - Aparato digestivo
 - Aparato uro-genital

Bloque 2: FISILOGIA

- 2 - FUNDAMENTOS DE FISIOLOGÍA HUMANA.
 - La célula
 - Bioenergética
 - Nutrición
 - Principios de la contracción muscular
 - Fundamentos fisiológicos del entrenamiento
 - Fisiología de la natación
 - Fisiología Respiratoria
 - Fisiología cardio-circulatoria.
 - Termorregulación.

Bloque 3: PRIMEROS AUXILIOS

- 3 - CONCEPTO DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATASTROFES. LA CADENA ASISTENCIAL. ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIAS
- 4 - ETICA PROFESIONAL. RESPONSABILIDAD Y MARCO LEGAL.
- 5 - TERMINOLOGÍA MEDICO SANITARIA.
- 6 - ACCESO AL PACIENTE. TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN. FASES ASISTENCIALES. SOPORTES VITALES BASICO Y AVANZADO.
 - Definición de Socorrista
 - Concepto de Primeros Auxilios
 - Principios de Actuación
- 7 - VALORACIÓN INICIAL DEL PACIENTE.
 - Valoración primaria
 - Valoración Secundaria
- 8 - SITUACIONES DE RIESGO VITAL:
 - Parada cardio-respiratoria y resucitación cardiopulmonar básica.
 - Hemorragia severa.
- 9 - URGENCIAS Y EMERGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS:
 - Lesiones de la piel y tejidos blandos: heridas
 - Quemaduras.

- Esguinces, luxaciones y fracturas.
- Amputaciones. Miembro catastrófico.
- Traumatismos craneoencefálicos.
- Traumatismos faciales y del cuello.
- Traumatismos vertebro-medulares
- Traumatismos torácicos
- Traumatismo abdominales y genitourinarios.
- Lesiones por agresión
- Electrocución
- Accidentes de tráfico.

10 - URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES:

- Lesiones por exposición a cloro y otros productos químicos utilizados en piscinas.
- Lesiones por exposición al calor.
- Lesiones por exposición al frío.
- Accidentes en el medio acuático.
- Lesiones por exposición a radiaciones.
- Picaduras y mordeduras de animales
- Lesiones por exposición a humo. Síndromes de inhalación.

11 - URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS:

- Alteraciones del nivel de conciencia. Lipotimia, Síncope, Coma, Epilepsia
- Urgencias respiratorias.
- Dolor torácico agudo.
- Dolor abdominal agudo.
- Hemorragias
- Urgencias y emergencias oftalmológicas.
- Reacciones alérgicas. Anafilaxia.
- Intoxicación farmacológica.
- Intoxicación etílica.
- Sobredosis de drogas.

12 - URGENCIAS Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y PEDIÁTRICAS:

- Parto normal (eutócico).
- Parto patológico (distócico)
- Convulsiones infantiles.
- Síndrome de muerte súbita del lactante.
- Traumatismos infantiles.

13 - TRANSPORTE SANITARIO:

- Concepto de transporte sanitario. Tipos.
- Preparación del paciente para el transporte: movilización e inmovilización.
- Métodos de recogida de enfermos o accidentados
- Posición lateral de seguridad.
- Posiciones de espera en función de la enfermedad o lesión.

14 - URGENCIAS Y EMERGENCIAS COLECTIVAS:

- Trabajo en equipo. Relaciones con otros colectivos.
- Triage. Concepto y técnicas.
- Centro de coordinación. Puesto médico avanzado. Noria de evacuación.

Bloque 4: Soporte Vital Básico (R.C.P.B) y Prácticas de Primeros Auxilios.

15 - PRACTICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Actuación ante una emergencia
 - Pautas generales de actuación
- Valoración primaria
 - Evaluación inicial del paciente
 - Protocolo de actuación en la valoración inicial
- R. C. P.
 - Protocolo de actuación ante una parada cardiorespiratoria
- Obstrucción de vía aérea
 - Protocolo de actuación ante una obstrucción de vía aérea
 - Maniobra de extracción de cuerpos extraños en lactantes

- Valoración secundaria
 - Protocolo de actuación en la valoración secundaria
- Hemorragias
 - Protocolo de actuación ante una hemorragia
- Inmovilizaciones
 - Traumatismos osteoarticulares
 - Inmovilizaciones por traumatismos
- Posiciones de traslado

METODOLOGÍA GENERAL

Partiendo de una descripción anatómica e histológica no extensiva explicar la fisiología de los distintos aparatos, para, sabiendo localizar las estructuras y conociendo su funcionamiento, poder valorar mecanismos de producción de lesiones, o ante distintas agresiones, qué tipo de lesiones podemos esperar, y la mejor forma de actuar para solucionarlo.

Explicación mediante esquemas y dibujos de la teoría, y posterior puesta en práctica con maniquí, camilla, resucitador, oxígeno, mascarillas, cánulas, férulas, collarines, etc. Prácticas por parejas o en grupo de las distintas técnicas y prácticas con medios de fortuna (periódicos, tablas, etc.).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL

- *Identificación de distintas lesiones en función de: mecanismo de producción, signos y síntomas.*
- *Aplicación correcta de las distintas técnicas según esquemas básicos de actuación en cada caso.*
- *Realización correcta de la reanimación pulmonar y de la reanimación cardio-pulmonar (R. C. P.) en las diferentes situaciones y edades.*
- *Decidir la necesidad o no de transporte y la posición en la que debe ser trasladado cada accidentado.*
- *En caso de accidentados múltiples, decidir orden de actuación y de traslado.*
- *Correcta adquisición del protocolo de manejo de accidentado con lesión de columna dentro y fuera del medio acuático.*

AREA: PSICOLOGIA APLICADA AL SOCORRISMO Y DESARROLLO PROFESIONAL

OBJETIVO GENERAL DEL AREA

Aportar a los alumnos nociones básicas sobre Psicología que tengan una utilidad directa para el óptimo desarrollo de la profesión de Socorrista, capacitándoles para responder adecuadamente en determinadas situaciones.

BLOQUES DE CONTENIDOS

- 1 - Aspectos psicológicos del Socorrismo.
 - Generalidades.
 - Triple sistema de respuesta
- 2 - Estrategias de Comunicación y Trato
 - Generalidades
 - Habilidades sociales y de comunicación para la intervención en diferentes situaciones profesionales.
 - Nociones sobre Dinámica de Grupos.
 - Las estrategias de comunicación en la prevención e intervención.
- 3 - La Ansiedad en Socorrismo
 - Concepto
 - Componentes
 - Técnicas de control de la Ansiedad
- 4 - El Estrés en Socorrismo
 - Concepto
 - Modalidades
 - Fuentes del Estrés en Socorrismo
 - Facilitadores y moduladores del estrés
 - Estrategias de afrontamiento del estrés
- 5 - El apoyo psicológico: otra relación de ayuda en salvamento y socorrismo.
 - La víctima ante incidentes críticos.
 - Comportamiento de la víctima de un incidente acuático.
 - El socorrista ante incidentes críticos
 - Objetivos del apoyo psicológico.
 - Modelo general de intervención. Primeros auxilios psicológicos
- 6 - Orientación y desarrollo profesional
 - Autoconocimiento Personal y Profesional
 - Fuentes de Información para el empleo
 - Pruebas de Selección
 - Formación Continuada.

METODOLOGIA

Combinación de la exposición con actividades que propician la participación de los alumnos y que fomentan el aprendizaje significativo y funcional mediante la aplicación de los contenidos a situaciones cotidianas y profesionales simuladas.

CRITERIOS DE EVALUACION GENERAL

- Conocimiento de los conceptos básicos y de las técnicas
- Resolución de situaciones simuladas utilizando las técnicas aprendidas y tomando decisiones adecuadas.
- Evaluación de las actitudes expresadas en el aula hacia el área de Psicología y hacia el Socorrismo en general.

Estas actitudes tienen que ver con una disposición del alumno positiva, cooperativa, participativa y de respeto.

AREA: LEGISLACION

BLOQUES DE CONTENIDOS

- 1 - Legislación Laboral y Contratación.
 - El trabajador
 - El Empresario
 - La Relación laboral.
 - Modalidades de Contratación
 - Regulaciones y Convenios colectivos

- 2 - Legislación Civil y Penal.
 - La Omisión del Deber de Socorro
 - Imprudencia Temeraria
 - Impericia
 - Comisión por omisión
 - Intrusismo Profesional
 - Responsabilidad Civil
 - Responsabilidad Penal

- 3 - Leyes y Normativas estatales y autonómicas en material de Socorrismo y Salvamento Acuático.

- 4 - Prevención de Riesgos laborales.
 - Normativa Legal
 - Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional
 - Factores de Riesgo
 - Planes de Autoprotección y Emergencias

- 5 - Protección Civil
 - Normativa Básica de Protección Civil
 - Planes Territoriales
 - Competencias Administrativas
 - Obligaciones del Socorrista

METODOLOGIA

Combinación de la exposición con actividades de participación de los alumnos que fomentan el aprendizaje significativo y funcional: Búsqueda de casos prácticos, desarrollos de situaciones con localización de las normativas aplicables, estudio de casos concretos.

CRITERIOS DE EVALUACION GENERAL

- Conocimiento de la normativa básica de relación laboral y de las modalidades de contratación.
- Conocimiento de las leyes y normas civiles y penales aplicables al Socorrismo.
- Dominio de la normativa de aplicación específica al Socorrismo como ocupación laboral.
- Conocimiento de las normas de prevención de riesgos en el trabajo y correcta aplicación de la normativa de seguridad laboral individual y colectiva.

AREA: SALVAMENTO ACUATICO

BLOQUES DE CONTENIDOS

Bloque 1: Natación y Habilidades Específicas del Salvamento Acuático

1 - La natación en el Salvamento Acuático

- Principios generales de la Natación
- Análisis técnico de los estilos de natación: Crol, Braza, Espalda, Mariposa.
 - Posición del cuerpo
 - Acción de las piernas
 - Acción de los brazos
 - Respiración, Coordinación

2 - Habilidades Acuáticas Específicas del Salvamento Acuático.

- A - Desplazamientos
 - En Posiciones Ventral, Lateral y Dorsal
 - Con Propulsión de Brazos-Piernas; un brazo-piernas y sólo piernas
 - Con Movimientos Simultáneos y Alternativos.
 - Nados Adaptados
 - Desplazamientos Subacuáticos (como caso especial)
- B - Saltos y Caídas
 - Posición corporal estática y dinámica
 - Factor Altura, Factor Distancia, Factor Seguridad
 - Tipo de contacto con el agua: de Pie, Cabeza y otros
- C - Giros
 - Longitudinales, Transversales e Inversiones
- D - Equilibrios y Flotaciones
 - En Posiciones Ventral, Lateral y Dorsal
 - En Respiración y Apnea
 - Flotaciones dinámicas y estáticas
 - Con y sin material
- E - Respiraciones
 - Mecánicas Respiratorias
 - Buceo y Apneas
- F - Manipulaciones y Manejo de Objetos
 - En equilibrio y en desplazamiento
 - Material auxiliar
 - Material de Salvamento
 - Manejo de Accidentados
- G - Contacto con Personas/Accidentado
 - Manejo de Accidentados: Aproximación, Contacto, Remolques y extracción del agua.
 - Colaboración con compañeros.
 - Control y Zafaduras

Bloque 2: Organización y Gestión del Salvamento Acuático

- 1 - El Socorrismo Acuático
 - Aspectos históricos del salvamento acuático

 - Características del Socorrismo Acuático:
 - Concepto
 - Tipos
 - Objetivos
 - Cualificación
 - Posibilidades
 - Límites de actuación.

 - Reseña Histórica del Salvamento Acuático
 - Factores de Riesgo estadístico
 - Demandas y compromisos sociales

- La necesidad del Salvamento Acuático Profesional
 - Necesidades y Tendencias legislativas
 - Necesidades y Tendencias de gestión
 - Necesidades y Tendencias de mercado
 - Necesidades y Tendencias profesionales
- El Técnico en Salvamento
 - Cualificación y preparación
 - Labores del Técnico en Salvamento
 - Equipamiento personal
 - Actitudes y aptitudes
 - Funciones
 - Enfermedades profesionales
 - Riesgos de actuación
 - El lugar de trabajo: Características, material de salvamento.
- 2 – Incidentes y Ahogamiento en el medio acuático.
 - Factores de Riesgo Estadístico.
 - Ahogamientos por sumersión. Tipos, Clasificación y protocolo de actuación.
 - Proceso de ahogamiento: incidentes, distress y amenaza vital.
 - Otros incidentes. Tipos, Clasificación y protocolo de actuación.
 - Epidemiología de los ahogamientos.
 - Factores de riesgo asociados con el ahogamiento.
 - Detección temprana de personas en riesgo de ahogamiento.
 - Físio-patología del ahogamiento.
- 3 - La Prevención
 - Principales causas de Accidentes
 - Principios de prevención en accidentes
 - Consideraciones sobre el entorno
 - Prevención y Usuarios
 - Prevención y Socorrista
 - Prevención e Instalaciones
- 4 - La Vigilancia
 - Numero de Técnicos en Salvamento
 - Ubicación del puesto de vigilancia
 - Tipos de vigilancia
 - Estrategias de control de zona
 - Tácticas de aplicación en las labores de vigilancia
 - Relevos, organización y turnos de vigilancia
- 5 - Procedimientos operativos y planes de emergencia
 - Características
 - Desarrollo
 - Procedimientos operativos generales
 - Planes de emergencia
 - Secuencia de actuación ante accidentes
- 6 - Tácticas de Actuación en Salvamento Acuático.
 - Percepción
 - Análisis
 - Toma de decisiones
 - Ejecución
 - Evaluación
- 7 - Incidentes en el Medio Acuático
 - Factores de Riesgo Estadístico.
 - Ahogamientos por sumersión. Tipos, Clasificación y protocolo de actuación.
 - Otros incidentes. Tipos, Clasificación y protocolo de actuación.

2 - FASES DE INTERVENCIÓN EN EL SOCORRISMO ACUÁTICO:

- 1 - El Técnico ante el salvamento: Secuencia general de actuación
 - Avistamiento, puntos de referencia y composición de lugar.
 - Consideraciones relativas a ropa y calzado.
 - Características del agua.
 - Seguridad y autoprotección: Medidas para un salvamento seguro
 - Entrada al agua
 - Acercamiento y control
 - Remolque del accidentado
 - Extracción del accidentado
 - Estabilización del accidentado
 - Valoración de la actuación
 - Medidas en tierra firme.
 - Evacuación. Coordinación con otros recursos.

- 3 - El Material en salvamento acuático
 - Material Auxiliar
 - Material específico de Salvamento
 - Flopi/Tubo de Rescate
 - Boya torpedo/Lata de Rescate
 - Aro salvavidas
 - Tablas
 - Material alternativo

 - Ventajas e inconvenientes de cada tipo de material
 - Métodos de utilización.

- 4 - Formas de entrar al agua
 - Factores a considerar
 - Técnicas de entrada al agua

- 5 - Formas de acercamiento y control del accidentado
 - Técnicas de nado adaptadas
 - La aproximación al accidentado
 - Técnicas de Control del Accidentado
 - La pérdida del Control: Las Zafaduras

- 6 - El Buceo en el Salvamento
 - Factores a considerar
 - Técnicas de desplazamiento subacuático
 - Técnicas de búsqueda de ahogados

- 7 - La Flotación
 - Tipos de flotación:
 - Estática, Dinámica, ayudada de material.

- 8 - Los Remolques
 - Técnicas de remolque directos
 - Técnicas de remolque indirectos
 - Consideraciones para la elección del remolque

- 9 - La Respiración Artificial dentro del agua
 - Respiración artificial en superficie
 - Respiración artificial Subacuática

- 10 - Extracción del accidentado
 - Aspectos a considerar
 - Técnicas de extracción

- 11- El Salvamento Acuático en Accidentados de Columna
 - La lesión de columna y la asistencia a posibles afectados
 - Sospecha de lesión de columna
 - Principios para auxiliar a un posible afectado de lesión
 - Técnicas de estabilización en aguas poco profundas
 - Técnicas de estabilización en aguas profundas

- 12 - La gestión de seguridad en Salvamento Acuático según el entorno en que se desarrolla:
 - Piscinas e Instalaciones de baño Público
 - Parques Acuáticos
 - Mar
 - Ríos, embalses y parajes naturales
 - El Socorrista como Asesor y garante de la Seguridad.
 - El Socorrista como motor de información y de prevención.

3 - SITUACIONES DE RIESGO MÁS FRECUENTES EN EL MEDIO ACUÁTICO:

- Lesiones específicas en el medio acuático.
- Lesionado de columna en medio acuático.
- Reanimación cardio-pulmonar instrumental.

METODOLOGIA

Partiendo de una descripción y explicaciones extensivas, explicar los principios básicos del Salvamento Acuático. Conocer los diferentes tipos de accidentes que se producen en el medio acuático y los riesgos que su uso comporta. Detallar las medidas y acciones preventivas para poder valorar la aplicación de servicios de seguridad y prevención y ante las diferentes situaciones qué tipo de comportamientos, accidentes y consecuencias podemos esperar, y la mejor forma de prevenir y actuar en cada caso, utilizando sistemas tácticos de aplicación a múltiples situaciones y entornos.

Explicación mediante esquemas y dibujos de la teoría, y posterior puesta en práctica mediante prácticas realizadas en seco y en el medio acuático de forma individual, por parejas y en grupo de las distintas técnicas y prácticas utilizando material auxiliar y de rescate. Se utiliza el sobreaprendizaje para todas las Habilidades Acuáticas Específicas ya que implican transferencia directa con las Técnicas de Salvamento Profesional. Se realizan prácticas y simulaciones de situaciones lo más aproximadas a la realidad, en las que se ponen en práctica cada una de las diferentes técnicas implicadas.

CRITERIOS DE EVALUACION GENERAL

- Adquisición y dominio de las siguientes técnicas específicas, evaluados mediante la realización de las prácticas obligatorias correspondientes en situaciones de simulación lo más parecidas a las reales:

- Entradas al Agua
 - Sin material
 - Con Material Auxiliar
 - Con Material de Salvamento

- Flotaciones
 - Estática
 - Dinámica
 - Apoyada con material

- Nados adaptados
 - Nados de aproximación
 - Crol adaptado
 - Braza dorsal
 - Nados de remolque

- Buceo
 - Sin material
 - Con material auxiliar
 - Técnicas de Búsqueda

- Técnicas de Control
 - Axilas - Nuca
 - Controles por la espalda del accidentado

Zafaduras

- Agarres en cabeza y cuello
- Agarres de manos o muñecas
- Agarres por el tronco
- Agarres por la espalda

Remolques

- Remolques Directos
- Remolques Indirectos con material de Salvamento
- Remolque de accidentados con lesión en columna vertebral.

Extracción de Accidentados

- Extracción por un Socorrista
- Extracción con dos Socorristas
- Extracción y manejo de accidentados con lesión en columna vertebral.

El criterio de evaluación de estas técnicas será el dominio de todas y cada una de las técnicas enunciadas, así como que este dominio tenga el grado de permanencia adecuado.

VALORACION DE LA APTITUD FISICA DEL ALUMNO. **PRUEBAS FISICAS OBLIGATORIAS**

Para superar este Area, se deberán realizar, además, la totalidad de las siguientes pruebas físicas obligatorias, en las cuales se realiza también la evaluación de las técnicas anteriormente descritas.

En las prácticas iniciales, el aspirante realizará un test consistente en:

1 - Prueba de Dominio del Medio Acuático:

- Evaluación de Habilidades Acuáticas: Nado Crol; Nado Braza; Patada de Braza ventral y dorsal; picado y buceo de 10 metros.

2 - Prueba de Velocidad:

- Nadar 50 metros. Tiempo máximo de referencia: 40 segundos.

3 - Prueba de Resistencia:

- Nadar 300 metros, estilo libre. Tiempo máximo de referencia: 8 minutos.

4 - Entrevista Personal.

- Estas pruebas no son excluyentes y tienen por objeto evaluar sus aptitudes y establecer prioridades para la admisión en caso de que haya más de 25 solicitudes. Si se supera el tiempo máximo en las pruebas 1, 2 y 3, podrán repetirse a lo largo de las prácticas que se realizarán durante el curso. Para realizar las pruebas el Aspirante deberá ir provisto del material necesario: traje de baño, gafas, gorro, chanclas, etc.

Para aprobar el Area Especifica de Salvamento Acuático, además de las prácticas técnicas a realizar durante las clases en piscina, el Aspirante deberá haber superado la totalidad de las siguientes pruebas físicas:

1 - Combinada 1: Remolque con material y RCP.

- Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, en situación de distrés acuático, más 50 metros de nado libre para aproximación a la víctima, toma de contacto adecuada mediante la entrega de un dispositivo flotante de rescate adecuado al tipo de víctima (DFR, Tubo de rescate o Boya torpedo), y remolcarla con seguridad, durante 50 metros con técnica correcta (con valoración continua de la víctima) realizándolo en un tiempo máximo de tres minutos y treinta segundos.

- Tiempo máximo.: 3' 30"

- Una vez finalizado el remolque: además, extracción de la víctima del agua y actuación de RCP básica durante tres minutos sobre un muñeco de reanimación.

2 - Combinada 2: Remolque con buceo sin material

- Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, 50 metros de nado libre, más 15 metros de buceo, recogida en apnea de un maniquí de competición que se encuentra en el fondo de la piscina y 35 metros de remolque con una técnica correcta sin que el agua pase por encima de la cabeza. No se permite emerger antes de recoger el maniquí.

- Tiempo máximo.: 3' 00"

3 - Remolque de accidentado

- Remolque de un accidentado de peso y complexión similar a la del alumno, durante 100 metros con 4 técnicas de remolque distintas, de las cuáles 2 deben de ser con agarre a dos manos y 2 con agarre a una mano. Las cuatro técnicas deben realizarse correctamente. No se permite hacer pie en el suelo para los giros, aunque sí darse impulso en la pared.

4 - Remolque con Material

- 25 metros de nado más 25 metros de remolque con material de un accidentado consciente.
- Tiempo máximo: 55 segundos.

5 - Buceo con recogida de aros.

- Buceo de 25 metros recogiendo 5 aros situados a en el ancho de una calle. Sin tiempo.

6 - Contacto, Control y Zafaduras.

- Realización del Contacto, Zafaduras y Control con un profesor que simula un ahogado en situación de pérdida de Control. El alumno deberá abordarle y controlarle mediante la utilización de las técnicas de control adecuadas.

7 - Manejo de las técnicas de manejo de lesionado con TRM y de la camilla de inmovilización acuática.

- Adecuada adquisición de las técnicas implicadas. El profesor evaluará la realización correcta de todas las técnicas implicadas que el alumno ha de haber adquirido en las prácticas realizadas.

8 - Práctica de Soporte Vital Básico y Primeros Auxilios

- Adecuada adquisición de las técnicas implicadas. El profesor evaluará la realización correcta de todas las técnicas implicadas que el alumno ha de haber adquirido en las prácticas realizadas.

Para superar las pruebas 6,7 y 8 es imprescindible haber asistido a todas las clases teóricas y prácticas relacionadas.

EXAMENES Y CONVOCATORIAS

En todos los cursos se celebrarán dos convocatorias por cada materia, una ordinaria y otra extraordinaria; en la primera se podrán presentar todos los alumnos matriculados en ella y que no tengan ni más de un 10% de faltas de asistencia a dicha asignatura, ni más de un 10% de faltas de asistencia a la totalidad de las clases impartidas en el curso.

En la segunda se podrán presentar los alumnos que no superasen los contenidos en la primera convocatoria. Las pruebas físicas del Área de Salvamento Acuático también se registrarán por esta doble convocatoria.

ASISTENCIA A CLASES.

El Alumno deberá completar una asistencia mínima del 90% de las horas lectivas en su conjunto y en cada una de las asignaturas, para lo cual se llevará un control de asistencia a las clases y los alumnos deberán firmar las hojas facilitadas para dicho control. Los retrasos superiores a los 10 minutos se harán constar por el Profesor en la citada hoja.

Todas las asignaturas tienen clases teóricas y clases prácticas de asistencia obligatoria cuyas fechas y horarios se anunciarán con el calendario del curso, comunicándose cualquier variación con la mayor antelación que sea posible. Como sea que estas clases no se repiten o recuperan, la no asistencia, incluso justificada, a las mismas supondrá la no superación de la asignatura.

Todas las ausencias deberán ser justificadas por el Alumno mediante documentación acreditativa. Se consideran ausencias justificadas: las enfermedades o lesiones no preexistentes que incapaciten al alumno para asistir a las clases o prácticas; las derivadas de obligaciones legales; la enfermedad grave o fallecimiento de familiares hasta el segundo grado y los cambios o necesidades laborales u otros similares, siempre que no se deriven de obligaciones preexistentes y sean habituales e inesperados. No se considerarán ausencias justificadas las obligaciones laborales habituales o esperadas; la asistencia a exámenes, entrenamientos o competiciones deportivas o similares.

Si el total de ausencias, justificadas o no, por cada asignatura supera el mínimo indicado (10%) en la misma, el Alumno perderá el derecho a examen ordinario. El Alumno deberá, en este caso, elevar petición escrita al Director del Curso acompañada de cuanta documentación estime procedente como justificación de las ausencias. El Director del Curso, previa consulta del Profesor de la Asignatura, decidirá si el Alumno recupera o no el derecho a examen.

Si las ausencias, justificadas o no, superan el 25% de las horas lectivas de la asignatura el alumno perderá además el derecho a examen extraordinario, considerándose dicha asignatura sin derecho a calificación y no apto. Si las ausencias, justificadas o no, superan el 25% del total de las horas lectivas del curso, el alumno perderá el derecho a calificación del mismo, considerándose no apto. Si hubiese completado los requisitos exigidos para superar alguna de las asignaturas, se respetará la calificación obtenida durante un año a partir de la fecha de finalización del curso, a efectos de la participación en otro curso.

SISTEMA DE EVALUACION

Todas las materias de carácter teórico se evaluarán mediante un examen escrito y se puntuarán en una escala de 0 a 10, situándose el aprobado, como mínimo en el 5. Este examen escrito se podrá complementar o sustituir por la realización de un trabajo relacionado con la asignatura, a criterio del Profesor. En cualquier caso, la calificación final de cada asignatura y la global del curso será siempre Apto o No Apto. . Las asignaturas que se convaliden no tendrán calificación.

Se celebrarán dos convocatorias de evaluación por cada materia, una ordinaria y otra extraordinaria; en la primera se podrán presentar todos los alumnos matriculados en ella y que no tengan ni más de un 10% de faltas de asistencia a dicha asignatura, ni más de un 10% de faltas de asistencia a la totalidad de las clases impartidas en el curso. Las pruebas físicas, prácticas obligatorias y supuestos prácticos también se registrarán por esta doble convocatoria.

Las calificaciones, bloques y asignaturas a superar se establecen de la siguiente manera:

Bloque 1: Asignaturas a superar:

- Anatomía
- Fisiología
- Primeros Auxilios
- Práctica de Primeros Auxilios, Resucitación Cardio Pulmonar Básica. Soporte Vital Básico

Bloque 2: Asignaturas a superar:

- Psicología aplicada al Socorrismo.
- Orientación y desarrollo profesional.
- Legislación Civil y Laboral, Prevención de Riesgos Laborales en el trabajo

Bloque 3: Asignaturas a superar:

- Habilidades Específicas de Salvamento Acuático
- Teoría del Salvamento Acuático, Organización y gestión
- Práctica del Salvamento Acuático. Pruebas físicas y supuestos prácticos.
- Manejo de lesionados en columna vertebral en el medio acuático.

Deberán superarse las pruebas de evaluación individuales de cada una de las Asignaturas incluidas en cada Bloque para superar el mismo.

En caso de no superar alguna de las Asignaturas, una vez agotadas las dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria del curso, se considerará el curso No Apto y se emitirá un Certificado de Calificaciones que serán válidas por un año desde la finalización del curso a efectos de la participación en otro curso, pudiendo matricularse solamente de la asignatura pendiente abonando el importe de la misma y presentando este certificado de calificaciones.

En caso de suspender el 50 % o más de la carga lectiva del curso, no podrán recuperarse las asignaturas de forma independiente, sino que se tendrá que realizar nuevamente el curso completo.

LA MATRICULA DEL CURSO INCLUYE:

- 120 horas de clase teórico-prácticas
- Libro de texto y la utilización del material de práctica y aprendizaje.
- Diploma acreditativo.
- Tramitación de la inscripción de alumno en el registro de Socorristas de la Agencia de Estudios Sanitarios Pedro Lain Entralgo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para la emisión del Carnet y su inscripción en el Registro de Socorristas.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- 2 Fotocopias del DNI claramente legible, en vigor. Presentado ambas caras en folio sin recortar.
- 2 Fotocopias compulsada o certificado de titulación académica. La máxima cursada por el alumno. Titulación mínima 4º E.S.O. o equivalente.
- Reconocimiento médico oficial que especifique no padecer enfermedad infecto-contagiosa y disponer de la capacidad para realizar actividad física en el medio acuático.
- 2 Fotografías tamaño carnet con apellidos y nombre en el reverso.
- Autorización debidamente cumplimentada y firmada por el alumno y sus tutores, si es menor de edad.

DERECHOS DEL ALUMNO

El Alumno tiene derecho a:

- La consulta y revisión de sus exámenes una vez corregidos.
- Hacer uso de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura en los días y horas fijados y siempre que el porcentaje de asistencia lo permita.
- A conocer el horario del curso así como las posibles variaciones.
- Recibir información de sus calificaciones a través de su publicación en los tablones del centro y de la página web, teniendo acceso a través de la recepción de un usuario y clave de acceso.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO.

El Alumno está obligado a:

- Cumplir rigurosamente los horarios del curso, acudiendo puntualmente a cada una de las clases.
- Respetar a profesores y compañeros, así como a las instalaciones y su normativa, manteniendo un comportamiento adecuado en todas las clases. (la no observancia de esta norma supondría la expulsión del curso sin el derecho a devolución del importe de la matrícula).
- Utilizar la indumentaria adecuada en cada asignatura para facilitar así el desarrollo de las sesiones prácticas.
- Durante la evaluación de las pruebas de la asignatura de Práctica de Salvamento Acuático no se permitirá el uso de gafas de natación.

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS

El Alumno podrá solicitar la convalidación de asignaturas, siempre que acredite tener superados los mismos contenidos en una asignatura en una acción formativa similar o de superior categoría y siempre que tanto los contenidos como la carga horaria sean iguales o superiores a la impartida en este curso.

El profesor de la asignatura estudiará el caso concreto y procederá o no a la convalidación de la materia con el visto bueno del director del curso, pudiendo optarse por convalidar la asignatura total, o parcialmente, debiendo en este caso el alumno asistir a las clases en similares condiciones al resto de los alumnos, pero quedando relevado de realizar las pruebas de evaluación de la Asignatura. La convalidación parcial, exime del pago del 50% de los derechos de matrícula correspondiente a la asignatura. La convalidación total exime del pago completo de los derechos de matrícula de la asignatura.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- Si el alumno causa baja voluntaria en el curso una vez iniciado el curso no tendrá derecho al reintegro de la cantidad abonada. La devolución del importe solo se realizará si la baja se produce con 5 días laborables de antelación al inicio del curso existiendo una retención de 25,00 Euros por gastos administrativos.
- Si la baja es posterior a esta fecha solo se reintegrará el 50 % de las cantidades abonadas. Si la baja del curso es debida a una lesión física o causa laboral imprevista debidamente acreditadas, que se produzca durante el curso y le impida la participación en las asignaturas prácticas, se le permitirá la asistencia al curso de las asignaturas teóricas y podrá matricularse en un nuevo curso de la asignatura o asignaturas pendientes sin coste alguno, en un plazo de un año.
- Si el curso admite el pago fraccionado en varios plazos, no se considerará la matrícula definitiva y verdaderamente completada hasta que no se hayan completado la totalidad de los pagos a efectuar.
- El impago de todo o parte del importe de la matrícula o el incumplimiento de los plazos de pago fijados en las normas el curso, dará lugar a la pérdida total del derecho de asistencia y calificación, sin reembolso alguno.
- Los alumnos con asignaturas pendientes de otras Campañas, podrán matricularse en éste Curso, presentando el Certificado de Calificaciones obtenido y solicitando el Impreso de Matrícula específico.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

La cumplimentación de los datos solicitados a en las acciones formativas se circunscribe a los requerimientos propios de las actividades con la finalidad y objeto que a continuación se detalla:

- Peticiones de información, con el objeto de facilitar información de las actividades de la Escuela Segoviana de Socorrismo, en base al detalle de los datos que el Usuario aporte.
- Inscripciones en Actividades, con el objeto de inscribirse o matricularse en actividades de la Escuela Segoviana de Socorrismo.
- Para atender en aquellas peticiones que formule en su condición participante.
- El hecho de rellenar cualquier formulario de la Escuela Segoviana de Socorrismo, o de participar en las actividades que organiza y en dónde se solicitan, previo consentimiento, los datos personales, supone que el remitente acepta que sus datos de carácter personal se incluyan en las bases de datos de la entidad y sean tratados de acuerdo con la finalidad y objeto del formulario y de las actividades de la Escuela Segoviana de Socorrismo y en cualquier caso con fines no comerciales.
- Se hace extensiva la autorización a la utilización de la imagen en fotografías o vídeos grabados durante la realización de las actividades del curso, tanto con propósitos docentes durante el mismo o con posterioridad, como para publicitar la actividad y con el fin de que la imagen sea publicada en los medios de comunicación con fines informativos; en la página web, redes sociales o similares y otros soportes generados por la organización; en publicidad propia o en las fotos oficiales y para su utilización en estudios técnicos, investigaciones científicas y publicaciones técnicas, congresos y similares y siempre sin objeto comercial o ánimo de lucro.
- Los datos se incluirán en bases de datos en soporte informático y se destinarán al cumplimiento del objeto de la Escuela Segoviana de Socorrismo. Si el Usuario no consintiera la inclusión de sus datos en las citadas bases de datos o su posterior tratamiento, la finalidad del formulario no podrá llevarse a cabo.
- La Escuela Segoviana de Socorrismo, destinataria y poseedora de estos datos, podrá someterlos a tratamiento en bases de datos que tratará y gestionará directamente, comprometiéndose a respetar y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por parte del afectado en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La responsable de las bases de datos es la Escuela Segoviana de Socorrismo. Para ejercitar los derechos antes mencionados, y para cualquier aclaración, el Usuario puede dirigirse a: Escuela Segoviana de Socorrismo, Calle Buenavista, 4, 40006 - Segovia o al correo electrónico: secretaria@sossegovia.com.
- Los datos serán cancelados una vez dejen de ser necesarios para la finalidad a la que se destinan.

- El Usuario es el único que responde de la veracidad y corrección de los datos enviados a la Escuela Segoviana de Socorrismo y a las entidades que forman parte del mismo.
- El Usuario acepta recibir información sobre los productos y servicios de la Escuela Segoviana de Socorrismo, pudiéndose oponer a ello mediante la oportuna comunicación dirigida al domicilio social de la Escuela Segoviana de Socorrismo.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Los Alumnos deberán mostrar un comportamiento adecuado y respetuoso con compañeros, profesorado e instalaciones y cumplir las Normas de Utilización propias de las instalaciones en que se desarrollen las distintas actividades del Curso, y muy especialmente las normas de seguridad que se establezcan en las clases prácticas que se desarrollen en el medio acuático.

El Alumno que incurra en comportamientos inadecuados o vulnere las Normas de Utilización o de Seguridad será sancionado en función de la gravedad de la falta cometida. El Alumno que provoque desperfectos o daños en las instalaciones, bienes y objetos de profesores, compañeros o terceros, vendrá obligado a satisfacer el importe de los mismos.

Las faltas leves serán estudiadas y resueltas por el Director del Curso y para las faltas que se consideren graves o muy graves, se constituirá una Comisión Disciplinaria constituida, al menos, por el Director del Curso, un representante de la Diputación Provincial de Segovia, y un representante de la Escuela Segoviana de Socorrismo.

Toda falta cometida por un Alumno se clasificará atendiendo a su importancia o trascendencia en leve, grave o muy grave.

Faltas leves:

Todas aquellas que, comportando falta de diligencia debida o descuidos excusables, no causen un perjuicio cuantificable, dentro del ámbito de esta ordenación; entre las que hay que considerar incluidas las siguientes:

- Más de tres faltas de puntualidad en el periodo de un mes.
- La no comunicación y justificación documental de las ausencias a clases.
- La desatención y falta de respeto o de corrección en el trato con los profesores, compañeros o personas de las instalaciones en las que se desarrolla el curso.
- Los descuidos en la conservación de los locales, material o documentación que produzcan daños en los mismos.

Faltas graves:

Todas aquellas que impliquen una conducta grave de negligencia o indisciplina, perjudiquen de modo cuantificable el desarrollo de la actividad y/o supongan infracción de normas y reglamentos; entre las que se han de considerar incluidas las siguientes:

- Más de cinco faltas de puntualidad en el periodo de un mes.
- La omisión maliciosa o falseamiento de los datos o comunicaciones que se realicen al organizador del Curso.
- La desobediencia a las indicaciones de los profesores, así como el incumplimiento de las normas específicas de la actividad.
- Los malos tratos de obra o de palabra que supongan evidente y notoria falta de respeto hacia los profesores, compañeros o personas de las instalaciones en las que se desarrolla el curso.
- El incumplimiento de las obligaciones impuestas al Alumno en materia de seguridad, salud y prevención de riesgos, cuando la misma origine un riesgo grave para la integridad física o salud del propio alumno, sus compañeros o profesores, terceras personas, o para las instalaciones en dónde se desarrolla la actividad. Dicha conducta se calificará como falta muy grave cuando la trascendencia del incumplimiento fuera de tal índole.
- El originar riñas, alborotos o discusiones graves que entorpezcan la normal actividad del curso.
- La reincidencia en la comisión de dos o más faltas leves de la misma naturaleza, o tres o más de distinta naturaleza, siempre que tengan lugar dentro de un periodo de un mes a contar desde la comisión de la primera y hubiera mediado advertencia escrita o sanción sobre las mismas.

Faltas muy graves:

Todas aquellas que impliquen conductas que perjudiquen con gran importancia cuantitativa el desarrollo de la actividad, y/o supongan infracción de leyes, reglamentos o normas propias o ajenas; entre las que se deberán considerar incluidas las siguientes:

- El fraude, la deslealtad y el abuso de confianza en el desarrollo de la actividad.
- El hurto o el robo, a los compañeros, profesores o a cualquier otra persona durante el desarrollo de la actividad.
- La simulación de enfermedad o accidente, así como la simulación de la presencia de alumno. Igual calificación se aplicará a los supuestos de alegación de causa no existente para la obtención de permiso.
- Diez o más faltas de puntualidad injustificadas en el periodo de un mes.
- La falta de asistencia a clases de tres días dentro de un período de un mes, sin la debida autorización o causa que lo justifique.
- El falseamiento voluntario de datos e informaciones facilitadas a los organizadores.
- La desobediencia a las indicaciones de los profesores y personal de las instalaciones, así como el incumplimiento de las normas específicas de cada actividad o instalación que impliquen quebranto manifiesto de disciplina o de ellas derive grave perjuicio.
- La reincidencia en la comisión de faltas graves, aunque sean de distinta naturaleza, siempre que tengan lugar en un período de un mes desde la comisión de la primera y hubiere mediado sanción sobre las mismas.

Las sanciones máximas que pueden imponerse en cada caso, atendiendo a la gravedad de la falta cometida, serán las siguientes:

Por faltas leves:

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito.

Por faltas graves:

- Amonestación por escrito.
- Suspensión del derecho a examen ordinario de la asignatura implicada.

Por faltas muy graves:

- Amonestación por escrito.
- Suspensión del derecho a los exámenes ordinario y extraordinario de la asignatura implicada.
- Expulsión del Curso.